



Asunto: Reglamento Deportivo de la XV Liga de Veteranos de Fútbol-7 2010.

XV LIGA DE VETERANOS DE FÚTBOL-7 2010

REGLAMENTO DEPORTIVO

1º COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

a) Cada equipo estará compuesto por un máximo de 16 jugadores y un mínimo de 10.

b) Cada equipo podrá inscribir, como máximo, un portero y un jugador de campo menores de 33 años y mayores de 25.

c) Las altas podrán incorporarse hasta la 4ª jornada, siendo válidas una vez lo notifique el Comité de Competición y debiendo entregar una Hoja de Inscripción individual por cada jugador.

d) En caso de lesión grave de algún jugador de un equipo, se podrá inscribir otro jugador en su lugar en cualquier jornada, justificándolo previamente la lesión mediante certificado o informe-parte médico del jugador lesionado. Igualmente, deberá rellenarse una Hoja de Inscripción individual para el nuevo jugador.

2º CONTROL DE LA COMPETICIÓN:

a) Todos los inscritos deberán poseer el Abono de las Instalaciones Deportivas Municipales o, en su defecto, abonar la entrada diaria individual cada partido.

b) Todos los miembros de un equipo deberán identificarse con el D.N.I. o el carnet de las Instalaciones Deportivas Municipales, debidamente sellado, si lo requiriese cualquier colegiado a petición del delegado-capitán del equipo contrario.

Igualmente, cualquier jugador deberá mostrar la oportuna acreditación a los trabajadores municipales, cuando estos lo requieran, durante el desarrollo de la actividad, así como colaborar con los mismos en el control y conservación de las Instalaciones Deportivas Municipales, en su defecto, se aplicarán las sanciones previstas.

c) La ausencia del carnet de las Instalaciones Deportivas Municipales o, en su defecto, de la entrada diaria individual por parte de algún jugador conllevará la alineación indebida del propio equipo, así como la sanción propia de la infracción.

d) Las clasificaciones y resultados sólo serán hechos públicos cuando sean definitivos y serán publicados en el tablón de anuncios de las Instalaciones Deportivas Municipales y en la sección de Deportes del portal web municipal www.martos.es el martes siguiente a la conclusión de la jornada.



3º CALENDARIO:

a) Esta competición se disputará, normalmente, de lunes a viernes, a partir de las 21 horas, en el campo de césped artificial.

b) Se podrá solicitar, con 2 semanas de antelación y en función de las posibilidades, día para disputar cualquier partido.

c) No se aplazarán partidos salvo causas de fuerza mayor.

4º REGLAS DEL JUEGO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN:

a) Está prohibido el uso de botas de tacos no homologadas, así como de tacos alargados, de aluminio o que puedan perjudicar el estado del Campo de Césped Artificial, por tanto, sólo se permitirá el uso de multitacos.

Así, cualquier trabajador municipal o el árbitro del encuentro podrá requerir a algún jugador a que muestre sus botas y, en caso de no ser adecuadas para la conservación del Campo de Césped Artificial, tendrá que cambiar de botas o abandonar el encuentro.

b) Para que un partido pueda iniciarse deberán estar presentes en el terreno de juego, al menos, 6 jugadores de cada equipo.

c) El equipo que no presente ningún jugador en acta en un partido, además de perder el partido, será sancionado con 3 puntos en la clasificación general, así como con las demás sanciones previstas.

d) Se concederá un período de cortesía de 10 minutos. Si transcurrido el período de cortesía alguno de los equipos no tuviera en el campo el mínimo de jugadores exigido se le dará el partido por perdido por 3-0 a favor del equipo que si se haya presentado al encuentro.

e) La doble tarjeta amarilla conllevará un partido de suspensión.

f) Los recursos dirigidos al Comité de Competición, que conlleven la elaboración de una acta adicional, serán abonados por el equipo solicitante, según las tarifas del Comité de Competición.